



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
SEDE MEDELLÍN  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y ECONÓMICAS  
DECANATURA

DECANATURA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y ECONÓMICAS DE LA SEDE MEDELLÍN

RESOLUCIÓN M.DFCHE-0875 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2021

---

***"Por la cual se modifica el Artículo 2 de la Resolución M.DFCHE-0425 de 2021 que convoca el Concurso Profesor 2021-2 para proveer tres (3) cargos docentes en Dedicación Exclusiva, dos (2) cargos docentes en dedicación Tiempo Completo y tres (3) cargos docentes en dedicación Cátedra 0.5 en la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la Sede Medellín"***

---

**EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y ECONÓMICAS**

En uso de las Facultades conferidas por el Artículo 2 del Acuerdo 072 de 2013 del Consejo Académico,  
y

**CONSIDERANDO**

**QUE** el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 123 de 2013 adoptó el Estatuto de Personal Académico de la Universidad Nacional de Colombia, y en su Artículo 8 facultó al Consejo Académico para reglamentar los Concursos Profesorales.

**QUE** el Consejo Académico mediante Acuerdo 072 de 2013 reglamentó los Concursos Profesorales para la provisión de cargos de la Carrera Profesor Universitaria de la Universidad Nacional de Colombia, y en su Artículo 2 consagró que los Concursos Profesorales serán convocados por los Decanos de las Facultades, los Directores de los Institutos de Investigación de Sede o los Directores de las Sedes de Presencia Nacional, acorde con el Estatuto de Personal Académico vigente y previa verificación de la disponibilidad de cargos.

**QUE** el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, en sesiones del 24 de mayo y 08 de junio de 2021, Actas 11 y 12, previa verificación de la disponibilidad de cargos en la Planta Docente, estudió y aprobó los perfiles presentados por el Departamento de Economía para proveer dos (2) cargos docentes en dedicación Tiempo Completo; el Departamento de Estudios Filosóficos y Culturales para proveer un (1) cargo docente en Dedicación Exclusiva; el Departamento de Historia para proveer un (1)

cargo docente en Dedicación Exclusiva y el Departamento de Ciencia Política para proveer un (1) cargo docente en Dedicación Exclusiva y tres (3) cargos docentes en dedicación Cátedra 0.5.

**QUE** el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas en sesión del 21 de junio de 2021, acta 13, avaló la convocatoria a concurso.

**QUE**, mediante Resolución M.DFCHE-0425 del 23 de julio de 2021 fue convocado el Concurso Profesorial 2021-2 para proveer tres (3) cargos docentes en Dedicación Exclusiva, dos (2) cargos docentes en dedicación Tiempo Completo y tres (3) cargos docentes en dedicación Cátedra 0.5 en la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la Sede Medellín.

**QUE** en el Artículo 2 de la citada Resolución fue definido el Cronograma del Concurso y las etapas de su realización. Así mismo el Parágrafo 1 del mismo Artículo señala lo siguiente:

*PARÁGRAFO 1. Este cronograma eventualmente podrá modificarse mediante Acto Administrativo de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, lo cual le será comunicado a los aspirantes a través del correo electrónico registrado en la inscripción, e igualmente se publicará en la página Web: <http://cienciashumanasyeconomicas.medellin.unal.edu.co> y en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos “Régimen Legal” de la Universidad Nacional de Colombia.*

**QUE** se hace necesario modificar el Cronograma definido en el Artículo 2 de la Resolución M.DFCHE-0425 del 23 de julio de 2021 y ampliar los plazos para las etapas de valoración toda vez que se requiere para garantizar la correcta aplicación pruebas de competencia (componente oral y escrito) a los aspirantes.

**QUE**, en mérito de lo anterior,

## RESUELVE

**ARTÍCULO 1.** Modificar el cronograma establecido en el Artículo 2 de la Resolución M.DFCHE-0425, el cual quedará así:

**“ARTÍCULO 2. CRONOGRAMA.** El concurso se desarrollará de acuerdo con las siguientes etapas:

ETAPAS DEL CONCURSO	FECHAS
Publicación de la Resolución de la Convocatoria en Régimen Legal.	23 de julio
Inscripciones y envío de documentos de aspirantes	23 de julio al 20 de agosto
Verificación de cumplimiento de requisitos	23 de agosto al 17 de septiembre
Publicación lista de aspirantes admitidos.	21 de septiembre
Reclamaciones por Verificación de Requisitos.	22 al 24 de septiembre
Análisis de reclamaciones	27 de septiembre al 8 de octubre
Publicación actualizada lista de aspirantes admitidos.	12 de octubre
Aplicación pruebas de competencia (componente oral y escrito)	13 de octubre al 15 de diciembre

Periodo de vacaciones institucionales	16 de diciembre al 7 de enero
Publicación resultados de Valoración Hoja de Vida, Prueba de Competencias y prueba oral.	11 de enero
Reclamaciones por Valoración Hoja de Vida, Prueba de Competencias y prueba oral.	12 al 14 de enero
Publicación actualizada resultados de Valoración Hoja de Vida, Prueba de Competencias y prueba oral.	25 de enero
Publicación Resolución de Ganadores, Elegibles y/o declaratoria de Cargos Desiertos	26 de febrero
Presentación Recursos de Reposición ante la Facultad	27 de enero al 09 de febrero
Notificación de resoluciones de repuestas a recursos de reposición.	10 al 17 de febrero
Publicación de Resolución Definitiva de Ganadores, Elegibles y/o declaratoria de Cargos Desiertos - Página Web	21 de febrero

**PARÁGRAFO 1.** Este cronograma eventualmente podrá modificarse mediante Acto Administrativo de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, lo cual le será comunicado a los aspirantes a través del correo electrónico registrado en la inscripción, e igualmente se publicará en la página Web: <http://cienciashumanasyeconomicas.medellin.unal.edu.co> y en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos “Régimen Legal” de la Universidad Nacional de Colombia.

**PARÁGRAFO 2.** Para efectos del Concurso Profesorial 2021-2 no se considerarán hábiles los días sábados, domingos y festivos, semana santa, ni los comprendidos en el período de vacaciones colectivas correspondientes al año 2021 para los Empleados Públicos Docentes, Administrativos y Trabajadores Oficiales de la Universidad Nacional de Colombia, los cuales serán establecidos mediante Resoluciones de Rectoría y publicadas en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos – “Régimen Legal” de la Universidad Nacional de Colombia. “

**ARTÍCULO 2.** Dejar en firme las demás disposiciones de la Resolución M.DFCHE-0425 de 2021.

**ARTÍCULO 3.** La presente Resolución rige a partir de su publicación en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos - Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**  
Dada en Medellín, el 19 de noviembre de 2021



**JUAN DAVID MONTOYA GUZMÁN**  
Decano (E)